

AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 01/2016 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 19 DE ENERO DE 2016

En Arenales de San Gregorio, siendo las veinte horas del día 19 de enero de 2016 se reúne el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Tte. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez que asume la presidencia por enfermedad del Sr. Alcalde D. Ángel Ortiz Jiménez y le sustituye en base a lo dispuesto en los arts. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

PRESIDE EL PRIMER TTE. DE ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: D^a AURORA MAYORAL ESPINOSA
D. JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS
PSOE: D. MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
D. ALBERTO VELA MUÑOZ
D. MANUEL AITOR ESCUDERO PEINADO

CONCEJALES AUSENTES:

ALCALDE:

D. ÁNGEL ORTIZ JIMÉNEZ.

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las veinte horas, comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia de seis de sus siete sus miembros de pleno derecho, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

- 1º) RATIFICACIÓN CARACTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.
 - 2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES ANTERIORES.
 - 3º) OPERACIÓN DE TESORERÍA.
 - 4º) DESAFECTACIÓN BIEN MUEBLE DE DOMINIO PUBLICO (PIANO)
 - 5º) NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL AGRARIO.
 - 6º) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
 - 7º) RUEGOS Y PREGUNTAS.
-

ACUERDO NÚMERO UNO.- RATIFICACIÓN CARACTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 01/2016 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 19 DE ENERO DE 2016

El Pleno por la unanimidad de sus miembros ratifica el carácter ordinario de la presente sesión.

ACUERDO NÚMERO DOS.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES ANTERIORES.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular a las actas de las sesiones anteriores, 15, 16, 17 Y 18/2015 repartidas junto con la convocatoria, y no habiendo consideraciones el Acta quedan aprobadas por la unanimidad de sus miembros presentes.

ACUERDO NÚMERO TRES.- OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Considerando que con fecha 17-12-2015, se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la concertación de la operación de tesorería a corto plazo.

Considerando que con fecha 17-12-2015, se emitió informe de Secretaría con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 17-12-2015, se emitió, por Intervención, informe sobre las características de la operación de tesorería que se lleva a cabo.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto Dictamen de la Comisión de Cuentas, el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes

ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar la concertación de las operaciones de tesorería para hacer frente a pagos que no se pueden demorar.

Las condiciones de la operación de GLOBALCAJA son las siguientes:

- Importe: 60.000 €
- Tipo de interés: Euribor + 0,90.
- Comisiones:
 - De apertura: 0,00%
 - Plazo: 1 año desde su formalización
 - De no disponibilidad 0,00%
 - Disposición: plena a la firma de la póliza.
- Tipo de referencia: Euribor trimestral.
- Diferencial sobre el tipo de referencia: 0,90%
- Revisión: trimestral.
- Cuotas:
- Garantías: Las establecidas por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y legislación aplicable
- Intervención de la operación fedatario Público Municipal.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a los adjudicatarios.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- DESAFECTACIÓN BIEN MUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO (PIANO).

Visto el expediente instruido para la desafectación del mueble consistente en un piano sito

AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 01/2016 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 19 DE ENERO DE 2016

en sala anexa a biblioteca municipal, con calificación jurídica de bien dominio público, adscrito al servicio público de la Universidad Popular, siendo pretensión de este Ayuntamiento modificar su calificación jurídica de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

Considerando que el expresado bien no cumple ya con la finalidad pública a la que fue destinado, y que debido a su situación se considera que sería adecuado para su enajenación por los siguientes motivos pus su deterioro por falta de uso puede desencadenar su inutilidad absoluta y su falta de valor.

Considerando que en el expediente quedan acreditadas la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Pleno de esta Corporación, por 3 votos a favor y 3 abstenciones y, por consiguiente, no procede la adopción del acuerdo al no aprobarse por la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación conforme al artículo 47.2 n) de LRBRL

ACUERDO NÚMERO CINCO.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL AGRARIO.

Considerando la propuesta del nombramiento de Renovación de la Junta Rectora del Consejo Local Agrario, sesión de dicho consejo de fecha 26 de octubre de 2015.

Considerando lo dispuesto en el artículo IV del Capítulo II de los Estatutos del Consejo Local Agrario de Arenales de San Gregorio.

El Pleno por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente Acuerdo

PRIMERO.- Reconocer a los siguientes miembros de la Junta Rectora del Consejo Local Agrario:

PRESIDENTE: D. Ángel Ortiz Jiménez.

VICEPRESIDENTE: D. Manuel Antonio Muñoz Sepúlveda, representante del Grupo Político Partido Socialista.

TESORERO: D. Francisco Gabriel Escribano Mínguez, representante del Club Deportivo de Cazadores "El Pinar"

SECRETARIA: D^a. M^a del Carmen Pozuelo Alberca.

VOCAL: D. Andrés Vela Escribano, representante de la Cooperativa Vinícola Virgen de las Viñas, Bodega y Almazara.

VOCAL: D. Jaime Pintor López de la Rica, representante de la Cooperativa de Melón.

VOCAL: D. Daniel Cañas Escribano, representante de la Cooperativa Vinícola Virgen de las Viñas, Bodega y Almazara.

VOCAL: D. Francisco Cañas Pintor, representante de la Comunidad de Regantes de Campo de Criptana, Pedro Muñoz y Arenales de S. Gregorio.

VOCAL: D. José Manuel Ortiz Ramos, representante del Grupo Político Partido Popular.

VOCAL: D. Ángel Pintor Escribano, representante de Asaja por Arenales.

VOCAL: D. Carlos Muñoz Oñate, representante de Ganaderos, el cual renuncia a petición propia.

AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 01/2016 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 19 DE ENERO DE 2016

ESCRITOS Y COMUNICACIONES

1.- Se da cuenta del escrito de D. Evaristo Carramolino Ortiz donde se solicita la ubicación de una nueva farola en las C/ Molinillo.

Tras un breve debate el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes concede lo solicitado debido a la falta de iluminación en la zona.

2.- En fecha de 18/10/2015 se solicitó permiso para arrancar un árbol (higuera) por parte de D. Eugenio Escribano debida a las molestias que el mismo ocasionaba a su propiedad, por acumulación de basura y ratones.

En sesión de Pleno de fecha 27/10/2015, se acordó solicitar informe técnico referente a la viabilidad de la solicitud.

Con fecha de 12/12/2015 se emite el informe técnico que informa de la posibilidad de arrancar el árbol si no hay otra manera de solucionar los problemas ocasionados.

Por parte del Sr. Muñoz de expone la posibilidad de solucionar el problema por medio de un poda, pero finalmente se estima que no solucionaría el problema, por lo que el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda.

PRIMERO.- Otorgar le solicitado permiso previa consulta a la autoridad competente de su legalidad.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

ACUERDO NÚMERO SIETE.- TOMA DE CONOCIMIENTOS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se informa por Secretaría que por un error de transcripción no se introdujo este punto en el orden del día de la correspondiente convocatoria, a continuación el Sr. Presidente propone la inclusión de este punto en el orden del día por motivos de urgencia para posibilitar el control de la acción de Gobierno por parte del Pleno, apreciados los motivos por la unanimidad de los miembros del Pleno presentes dicho punto resulta incluido.

Se pregunta por parte de la Presidencia si hay alguna observación acerca de los Decretos aprobados desde la última sesión plenaria de carácter ordinario de fecha 27 de octubre de 2015, acto seguido toma la palabra el Sr. Muñoz para preguntar acerca de la financiación del proyecto de Terapia Ocupacional, por el Sr. Presidente se responde que es mediante una subvención de la Diputación Provincial. A continuación pregunta acerca de un pago de 377, se le responde que es una bomba para la piscina municipal. No se realiza ninguna otra consideración al respecto y se pasa a debatir el siguiente punto del orden del día.

MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA

Preguntados los miembros del Pleno por si alguno quiere presentar alguna moción urgente, toma la palabra el Sr. Muñoz para presentar la siguiente moción de reconocimiento a D. Fernando Olivares, votada la inclusión de la moción con el voto favorable de la unanimidad

AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 01/2016 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 19 DE ENERO DE 2016

de los miembros del Pleno presentes, por parte del Sr. Muñoz se da lectura a la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO, a 13 de enero de 2016.

Ante los acontecimientos acaecidos en estos días pasados, y los cuales vamos a comentar, presentamos esta moción a pleno para su aprobación si procede, con el ánimo de dar a quien corresponde si así se estima, el consiguiente reconocimiento hasta el momento obviado.

El pasado día 26 de Diciembre de 2015, y tras invitación directa, por parte del teniente alcalde de esta corporación el Sr. Iván Olmedo, al grupo Socialista, la cual agradecemos, asistimos por la tarde, a un acto emotivo, por parte de uno de sus vecinos ilustres, el Sr. Fernando Olivares, de la donación de éste, a su pueblo, de un cuadro casi a tamaño natural, de S.S.M.M. los Reyes Felipe VI y Leticia, un cuadro del que los pocos que asistimos al acto, pudimos disfrutar, y del cual la mayoría de los que estuvimos, elogiamos por su grandeza y belleza.

Y por éste y por otros motivos, como es el reconocimiento de su obra, es por lo que presentamos esta moción, invitando al equipo de gobierno a que se una a su aprobación, y a que se haga, por parte de su Ayuntamiento, el merecedor homenaje al Sr. Fernando Olivares, invitándole en un día señalado, como es el de la independencia de nuestro pueblo, a que por ejemplo haga una exposición en el Ayuntamiento, y en la que el principal actor sea el cuadro donado, para su presentación oficial al pueblo. Que a este acto, se le de la publicidad necesaria, para que su autor, se sienta arropado por su gente, y aunque con buena voluntad, se le hizo un obsequio, se le reconozca por parte del Ayuntamiento, que es la institución que debe reconocer a sus ciudadanos, con alguna placa conmemorativa e institucional, para que le quede el recuerdo en el tiempo, el bien hacer desinteresado de este señor, para con los suyos.

Y para que conste firmamos: Manuel Muñoz, Aitor Escudero y Alberto Vela

Toma la palabra el Presidente para informar que desde la concejalía de cultura ya se está preparando un acto para la fiesta de San Gregorio, ya que para el día de la independencia del municipio ya no da tiempo, a lo que el Sr. Muñoz responde que la fecha da igual lo importante es el acto de homenaje, así el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes aprueba la moción presentada y llevar a cabo un acto de reconocimiento hacia D. Fernando Olivares.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por parte del Sr. Vela se pregunta acerca de la moción relativa al tema del IBI, a la que se dio lectura en el Pleno anterior, pero que no resultó incluida en el Orden del día.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar las actuaciones desarrolladas en ese tema:

- El pasado 5 de Noviembre, los teniente alcaldes, Iván Olmedo y Aurora Mayoral, mantuvimos una entrevista personal en la sede del Catastro de Ciudad Real con el director del mismo, don Santiago Sutil.

- En la misma, se nos explica en primer lugar, que en el año 2017, no hemos de pedir hacer una nueva ponencia de valores, sino que debemos de solicitar la revisión de los coeficientes de dicha ponencia, lo cual nos beneficiará ya que el valor del suelo se acercará en mayor medida a la realidad. Al hacer una nueva ponencia de valores, se nos asegura desde el Catastro que podremos correr el peligro de que aumente aún más el precio del suelo por lo que nos perjudicaría aún más.

AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 01/2016 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 19 DE ENERO DE 2016

- Así, el Catastro, por ley, está obligado a avisar a nuestro Ayuntamiento en tiempo y forma de la fecha para acometer dicha revisión de coeficientes. Así, en el año 2015, 26 fueron las localidades que podían pedir dicha revisión, siendo 14 las que realmente lo pidieron; ya que nos explica el señor Sutil que dicha revisión a ciertas localidades no les interesa porque es muy bajo el valor que pagan, o porque necesitan recursos económicos y no pueden hacerlo.

- Nosotros le comunicamos a Don Santiago Sutil que en cuanto se pueda, Si que pediremos dicha revisión de los coeficientes de la ponencia de valores.

- También se nos comenta que en el tanto por ciento de media del valor del suelo (teniendo en cuenta para el cálculo la media de lo que se cobra en el total de las poblaciones de la provincia, siendo la que marca el baremo, la población que se encuentra en la mitad de este listado), nos encontramos en la actualidad en el 60%, es decir, un 10% por encima de la media, lo que con la revisión de coeficientes lo resolverá inmediatamente.

- También se nos comunica, que para el año 2016, se suprime, como ya explicamos en anteriores plenos, el 4% de tipo incrementado en el recibo del IBI, por decisión del gobierno central, lo que también será un beneficio para todos los vecinos.

- A su vez, y una vez llevado a pleno extraordinario de nuestro ayuntamiento el día 17 de Noviembre de 2015, en proposición del Equipo de Gobierno del Partido Popular, y tras estudiar con nuestro secretario, la capacidad económica para poder afrontar una bajada del IBI en urbana, decidimos presentar una BAJADA DEL IBI DE URBANA DEL 0,624 AL 0,60 lo que supondrá otro beneficio para nuestros vecinos en el corto plazo. Esto lo podemos realizar gracias al pago de deuda en estos últimos años, que nos permite poder realizar esta bajada, con el compromiso de este equipo de gobierno, de en la medida de lo posible, seguir bajando este impuesto; toda vez que nuestro Ayuntamiento ha de afrontar este año 2016 el pago de cerca de 56.000 euros de deuda de los ICOS de pago a proveedores de años anteriores a las entidades bancarias, además del préstamo del BBVA y el otro con el que se financió la compra de los pinos y el inicio de obras del polígono industrial.

- En un informe que nos entrega el señor Santiago Sutil, se explica que, en cuanto al IBI de urbana, han sido registradas 161 irregulares que han procedido a ser dadas de altas, y además se han realizado 311 actuaciones de liquidación por atrasos, ascendiendo el valor de todo esto a 43.633 euros.

- En cuanto a los datos referentes al IBI de rústica, se realizaron 61 actuaciones por inmueble regularizado, y a su vez 104 actuaciones por liquidación de atrasos, valorado todo ello en 11.492 euros.

- En cuanto a tantos por ciento de los expedientes de regularización, un 75,63 % de los mismos se centran en nuevas construcciones; un 22,34% en ampliaciones y un 2,03% a piscinas e instalaciones deportivas.

- Por último comentar, que en estos momentos, un abogado y tasador especialista en valores del suelo y todo lo que rodea al impuesto del IBI, está desarrollando un estudio acerca de la situación específica de nuestro pueblo. Dicho informe en desarrollo será presentado a pleno una vez esté terminado, y nos ayudará aún más, a conocer y decidir los trabajos que llevemos a cabo sobre este tema en el futuro.

A continuación toma la palabra el Sr. Vela para expresar su disconformidad con el tratamiento dado a la Moción, la cual se debió incluir en el orden del día y así ser respondida en todos sus puntos, cosa que no se está haciendo, y así la corporación municipal habría de reconocer un error en la gestión de este tema que es el que ha provocado la subida de los valores, continua el Sr. Vela exponiendo que lo expuesto por el Sr. Olmedo es engañoso ya que Arenales es un pueblo muy pequeño, y tienes unos valores catastrales superiores a los de muchos pueblos que son mayores, además no entiende que se dividan los valores según las zonas y para acabar expone que el valor catastral debería ser la mitad del valor en venta de los bienes y termina expresando que la ponencia se aprobó con el consentimiento del Ayuntamiento que debería haber estudiado más en profundidad y con mayor detenimiento el asunto.

AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 01/2016 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 19 DE ENERO DE 2016

Toma de nuevo la palabra el Presidente, Sr. Olmedo, para decir que la bajada de la que habla del 10% es un mínimo y que podría ser mayor, y considera que se ha dado cumplida respuesta a este tema.

A continuación toma el Sr. Muñoz responde que le parece poco pues la subida fue cercana al 80%, y además pide que desde el Ayuntamiento se apoye a los vecinos en sus reclamaciones, con intervención del Técnico municipal si resultase necesario, a la vez que reitera la disposición de su grupo para reunirse, debatir y buscar soluciones consensuadas a este tema.

Para finalizar el Sr. Olmedo se compromete a compartir con el grupo socialista el informe de tasación y demás documentación para debatir este tema.

2.- Por parte del Sr. Muñoz se pregunta acerca de la situación del suministro de agua potable y los problemas de potencia, y aunque reconoce que en buena medida se han solucionado, quiere saber la situación actual.

Por el Sr. Presidente se responde que se piensa realizar una serie de mejoras en la red, (nuevas bombas y redes), para lo que está previsto usar el Plan de Obras municipales de Diputación.

3.- Por parte del Sr. Muñoz se ruega se tomen medidas para solucionar los problemas en la gestión del alumbrado público, con zonas infraluminadas y otras sobreiluminadas, y aporta como posible solución la instalación de temporizadores o reguladores.

Por el Presidente se responde que una de las mejoras de las obras de la pista de pádel era unas bombillas de bajo consumo y que después se piensa reordenar el alumbrado público.

4.- Por parte del Sr. Muñoz se recuerda que en anterior sesión se pidió que el Técnico municipal controlase la realización del acerado en las obras nuevas, y desea saber si se ha hecho algo a este respecto.

Por el Presidente se responde que se le ha comunicado el Técnico Municipal y que ha respondido que el acerado se debe realizar en suelo urbano pero no en rústico

Toma de nuevo la palabra para preguntar si se ha notificado esto a los que se encuentren en estas circunstancias, por el Presidente se responde que aún no.

5.- Por parte del Sr. Muñoz se pregunta acerca de los baches que se ocasionen con motivo de las obras de enganches a la red de suministro, etc. y por la limpieza de solares en especial uno cerca de la plaza y reitera la reparación del bache que se comentó en una sesión anterior próximo a la calle de D^a Rosario C.

Por el Presidente se responde que para ese solar de la plaza ya se ha solicitado una licencia para su cerramiento y para el tema de los baches se ha llegado a un acuerdo con Aquona para su reparación aportando el Ayuntamiento la mano de obra.

6.- Por parte del Vela se pregunta porque en la visita el Presidente de Diputación les acompañó el Sr. Antonio Lucas Torres.

Por el Sr. Presidente se responde que fue debido a tratar el tema del arreglo de la carretera al estar interesados los municipios de Arenales y Campo de Criptana, y además es el portavoz del grupo Popular en Diputación, y contando más en profundidad la entrevista por el Sr. Presidente se explica que se han solicitado subvenciones nominativas para la construcción de nuevos nichos en el cementerio municipal, así como para obras de mantenimiento en el

AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 01/2016 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 19 DE ENERO DE 2016

pabellón, a este respecto toma la palabra el Sr. Muñoz y pide que se soluciones el tema de las goteras, y le responde el Sr. Ortiz que no son goteras sino agua fruto de condensación, pero que igualmente se intentará solucionar.

7.- Por el Sr. Vela se pregunta porque no se ha reparado una boca de desagüe que lleva mucho tiempo averiada, por el Sr. Ortiz se responde que se ha reparado y se ha vuelto a romper casi consecutivamente.

8.- Por parte del Sr. Escudero se pregunta acerca de si se han solicitado unas ayudas para escuelas municipales destinadas a Municipios menores y EATIMs, por la Sra. Mayoral se le responde que esas ayudas no son compatibles con las destinadas a la Universidad Popular que si percibe el Ayuntamiento

9.- Por parte del Sr. Escudero se pregunta acerca de los cambios en la limpieza del pabellón, por el Sr. Presidente se le responde que se ha resuelto ese contrato para ahorrar costes y que se limpiará por el personal municipal.

10.- Por parte del Sr. Muñoz se pregunta si se va a contratar a la empresa que estuvo en la finca la Delfina pata realizar la limpieza de los pinos, ya que considera que se podría hacer con un plan de empleo o bien intentar solicitar una ayuda, e igualmente expone que se podría rentabilizar esos aprovechamientos de la madera objeto de poda de los pinos, la Sra. Mayoral le responde que aún no se sabe cuántos trabajadores habrá para este año con cargo a Planes de empleo.

Por su parte el Sr. Presidente dice que recabará información acerca de la posibilidad de un convenio con la Consejería competente de la JCCM y que podría ser subvencionado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas del día de la fecha, todo lo cual como Secretario certifico.

